



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 291/2013
Bahía Blanca, 2 de septiembre de 2013

VISTO:

El llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición sustanciado para la cobertura de un cargo de Ayudante de Docencia con Dedicación Simple con destino al Area Clínica, Abordaje Quirúrgico de las Enfermedades; y

CONSIDERANDO:

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a las disposiciones del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y el Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes de Docencia según resolución CSU 512/10 y modificatorias;

Que el Jurado interviniente recomienda en su dictamen la designación del Médico Gustavo Bartolucci;

Lo aprobado en sesión plenaria del 28 de agosto

POR ELLO;

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º) Designar, con carácter ordinario, al Médico Gustavo Raúl Bartolucci (DNI 20.237.013 – Legajo 12242) en un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple para cumplir funciones en el Area Clínica, Abordaje Quirúrgico de las Enfermedades, con orientación nefrourología.

Artículo 2º) La cobertura de dicho cargo implica el cumplimiento de la función de docente experto de consulta en nefrourología y cualquiera de las siguientes funciones según asignación del Consejo Departamental: miembro de grupos planificadores, evaluador, tutor, preceptor de RMP, preceptor de TT, preceptor clínico, tutor de laboratorio y Consejero.

Artículo 3º) La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia por el término de dos años a partir de la efectiva posesión del cargo, según lo establecido en el artículo 17º del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur.

Artículo 4º) Comuníquese al interesado. Pase a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, archívese -----